



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SENTESENTE, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE
HONDURAS C.A
FUNDADA EN 1536
municipalidadesentesioficial@yahoo.es



CONTRATACIONES CORRESPONDIENTES AL MES DE FEBRERO DEL AÑO 2020

Nº	Nombre de la Persona o Empresa contratada	Tipo o Razón del Contrato	Fecha de Inicio del Contrato	Fecha de Finalización del Contrato	Observaciones
	JUAN ANTONIO PORTILLO GOMEZ	para que pueda Prestar sus servicios con su equipo de transportar para transportar merienda de CONVOY que es entregada a los diferentes Centros Educativos del Municipio	06/02/2020	06/02/2020	
	MULTISERVICIOS GUSMAN	objeto contratar los servicios MULTISERVICIOS GUSMAN para que pueda Prestar sus servicios en la Construcción de 5 paredes de tabla yeso de las siguientes medidas 10x 3.2 metros 32 metros cuadrados 10x 3.2 metros 32 metros cuadrados 10x 1.5 metros 15 metros cuadrados 3x 1.5 metros 4.5 metros cuadrados 3x 1.5 metros 4.5 metros cuadrados Total 88 metros cuadrados Instalación de dos puertas termoformadas 75 Metros de moldura 166 metros cuadrados de pintura	19 02 /2020	11 03 /2020	


Ángel Lara Maldonado
Alcalde Municipal





ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SENSENTI, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE
HONDURAS C.A
FUNDADA EN 1536
Tel. 99171643
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA



**CONTRATO POR UN VIAJE DEL MUNICIPIO DE SENSENTI OCOTEPEQUE HACIA
LA CIUDAD DE SAN PEDRO SULA**

La Municipalidad de Sensenti departamento de Ocotepeque, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de república de Honduras y representada en este acto por el señor **Ángel Lara Maldonado** mayor de edad, unión libre, con tarjeta de identidad No 1415-1962-00204 extendida en Sensenti, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal según acta especial de Fecha 17 de Diciembre 2017, punto Único de la Sesión Celebrada con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos, por una parte y que en adelante se denominara **CORPORACIÓN MUNICIPAL** y por la otra parte el SR. **JUAN ANTONIO PORTILLO GOMEZ** con Nacionalidad Hondureña, estado civil casado con tarjeta de identidad No 1415-1958-00123 RTN No 1415-1958-001230 Teléfono 95558830 / 99264776 residente en La comunidad de Azacualpa Sensenti Ocotepeque quien comparece por sí mismo, quien en adelante se llamara el **Contratado**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA.** Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios **JUAN ANTONIO PORTILLO GOMEZ** para que pueda Prestar sus servicios con su equipo de transportar para transportar merienda de convoy esperanza OPDF **CLAUSULA SEGUNDA.** El Monto del Contrato es por un valor de: **DIEZ MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.10,350.00) MONTO TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO EL 15% I.S.V** ya que presento constancia de pago a cuenta a la SAR que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente: Por pago de contrato de un viaje de Sensenti Ocotepeque Hacia la ciudad de san pedro sula para trasladar merienda que dono el proyecto de convoy para que fuese entregado a centros educativos del municipio **CLAUSULA TERCERA:** El pago se hará según dinero presupuestado estando la merienda en el lugar donde será entregada a las escuelas. **CLAUSULA CUARTA:** El tiempo establecido en que se ejecutó el trabajo en un día la fecha 06 de febrero 2020.

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las clausulas establecidas en este contrato.

En Fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de Sensenti, Departamento de Ocotepeque, los 05 de febrero 2020.


ÁNGEL LARA MALDONADO
Alcalde Municipal




JUAN ANTONIO PORTILLO GOMEZ
Contratista



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE SENSENTI, DEPARTAMENTO DE OCOTEPEQUE
HONDURAS C.A
FUNDADA EN 1536
Tel. 99171643
DEPARTAMENTO DE SECRETARIA



CONTRATO POR CONSTRUCCIÓN DE CINCO PAREDES DE TABLA YESO EN C.E.B FRANCISCO MORAZAN DEL CASCO URBANO DE SENSENTI OCOTEPEQUE

La Municipalidad de Sensenti departamento de Ocotepeque, constituida de acuerdo a la ley de municipalidades y del régimen político de república de Honduras y representada en este acto por el señor **Ángel Lara Maldonado** mayor de edad, unión libre, con tarjeta de identidad No 1415-1962-00204 extendida en Sensenti, Ocotepeque, en su carácter de Alcalde Municipal según acta especial de Fecha 17 de Diciembre 2017, punto Único de la Sesión Celebrada con facultades suficientes y bastantes para la celebración de esta clase de actos, por una parte y que en adelante se denominara **CORPORACIÓN MUNICIPAL** y por la otra parte la empresa **MULTISERVICIOS GUSMAN 14151994000108** ubicado en B San francisco de Sensenti Ocotepeque tel.99159700 quien comparece por sí mismo, quien en adelante se llamara el **Contratado**, manifiestan que han convenido en celebrar, como en efecto lo hacen, el presente contrato individual de trabajo, bajo las cláusulas y condiciones que se determinan a continuación: **CLAUSULA PRIMERA.** Presente contrato tiene por objeto contratar los servicios **MULTISERVICIOS GUSMAN** para que pueda Prestar sus servicios en la Construcción de 5 paredes de tabla yeso de las siguientes medidas

10x 3.2 metros 32 metros cuadrados
10x 3.2 metros 32 metros cuadrados
10x 1.5 metros 15 metros cuadrados
3x 1.5 metros 4.5 metros cuadrados
3x 1.5 metros 4.5 metros cuadrados
Total 88 metros cuadrados
Instalación de dos puertas termoformadas
75 Metros de moldura
166 metros cuadrados de pintura

CLAUSULA SEGUNDA. El Monto del Contrato es por un valor de: **TRECE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.13,000.00)** MONTO TOTAL DEL CONTRATO no se le deducirá pagos a cuenta a la SAR ya que presento constancia de pago a cuenta que constituye el monto máximo garantizado para cubrir lo siguiente: Construcción de 5 paredes de tabla yeso Instalación de dos puertas termo formadas 75 Metros de moldura 166 metros cuadrados de pintura **CLAUSULA TERCERA:** el pago se hará según dinero presupuestado para

C.E.B FRANCISCO MORAZAN **CLAUSULA CUARTA:** El tiempo establecido en que se ejecutó el trabajo en un 15 días hábiles a partir de firmado el presente contrato **CLAUSULA CUARTA:** el 50% de materiales los aportara y el otro 50% los aportara el C.E.B FRANCISCO MORAZAN el compromiso de la municipalidad es aportar la mano de obra calificada al 100% y el 50% de materiales

Ambas partes manifestaron estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas establecidas en este contrato. En Fe de lo cual firmamos el presente CONTRATO, en el Municipio de Sensenti, Departamento de Ocotepeque, a los 19 de febrero 2020.


ÁNGEL LARA MALDONADO
Alcalde Municipal




MULTISERVICIOS GUSMAN
Contratista

99159700